

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FUNCIONARIO/A, CON CARÁCTER INTERINO/A, POR PRÓXIMA PLAZA VACANTE (ART.10 1.A TREBEB) EN EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA-BOLSA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

El Tribunal de selección de la convocatoria para la provisión de un Auxiliar Administrativo/ a C 2, funcionario/a con carácter INTERINO/A por próxima plaza vacante y creación de lista de reserva-bolsa, en sesión celebrada el 9 de abril de 2026, analizó las alegaciones presentadas a la calificación provisional de la selección arriba indicada y adoptó los siguientes acuerdos:

"SEGUNDO. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS Y ORDEN DE PUNTUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

(...) **"Primero.** Considerar atendidas las alegaciones presentadas por D^a Saray Fernández Collado, al haberse producido con anterioridad la rectificación del error material en base a los argumentos del acta número 7 con CSV: uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Segundo. Desestimar la alegación presentada por D. José Márquez Valle, en base a los argumentos del acta número 7 con CSV: uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Tercero. Desestimar la alegación presentada por D^a. Marta Cejas Arjona, en base a los argumentos del acta número 7 con CSV: uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Cuarto. Desestimar la alegación presentada por D^a. Isabel Villalba Cebrián, en base a los argumentos del acta número 7 con CSV: uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Quinto. Estimar parcialmente la alegación presentada por D. David Sánchez-Molina Muñoz respecto a su periodo de prácticas con un incremento de puntuación de 3,1185 y desestimar la alegación presentada respecto al periodo de contratación laboral, en base a los argumentos del acta número 7 con CSV: uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Sexto. Desestimar la alegación presentada por D^a. Silvia Frías Barbero, en base a

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

los argumentos del acta número 7 con CSV:
uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Séptimo. Desestimar la alegación presentada por D^a. María Victoria Arévalo Gómez, en base a los argumentos del acta número 7 con CSV:
uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Octavo. Desestimar la alegación presentada por D. Francisco Agustín Castro Jiménez, en base a los argumentos del acta número 7 con CSV:
uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Noveno. Estimar la alegación presentada por D. Rafael Arrabal García relativa a sus funciones en la Gerencia de Urbanismo y por tanto otorgar una puntuación de 31,7485 por experiencia que lo que sumado a 36 puntos de ponderación de la prueba hace un total de 67,7485 puntos, en base a los argumentos del acta número 7 con CSV:uVOFmytDgmsgmnjjX8RmNJuka38Wnq.

Décimo. Aprobar la calificación definitiva del proceso selectivo rectificada conforme a las alegaciones admitidas durante el plazo concedido, incorporándose como anexo I.

Décimo primero. Determinar la necesidad de proceder conforme a lo establecido en la base séptima a la realización de sorteo entre los 3 aspirantes clasificados con 70 puntos en el número de orden 23, 24 y 25.

Décimo segundo. Acordar la celebración de sorteo público para decidir los empates de puntuación el próximo 13 de abril de 2026 a las 10:00 horas en la sede del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, sita en la Avda. De la Fuensanta s/n.

Décimo Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Córdoba y de manera complementaria en la web del IMDEEC al objeto de dar debida publicidad a la realización del sorteo previo a la publicación de la calificación definitiva del proceso selectivo.

Contra el acuerdo del Tribunal de selección podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, ante el Tribunal de Selección o ante la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), como órgano competente para resolverlo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si se presenta por registro electrónico podrá utilizarse la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://www.cordoba.es/sede>) utilizando el trámite

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

“Instancia general” y dirigiendo la solicitud a la unidad destinataria Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (LA0016685-IMDEEC-Servicios generales).

Lo que se hace público de conformidad con la Base Décima del proceso selectivo.

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

EL VOCAL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo: Miguel Ángel Moreno Díaz.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

ANEXO I

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FUNCIONARIO/A, CON CARÁCTER INTERINO/A, POR PRÓXIMA PLAZA VACANTE (ART.10 1.A TREBEP) EN EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA-BOLSA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS TRAS ANÁLISIS DE ALEGACIONES

N.º ORDEN	NIF	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PONDERADA EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÉRITOS	TOTAL
1	***6024*	MORENO GUTIÉRREZ, MARIA DOLORES	60	40	100
2	***5356*	VALLEJO SILLERO, BRIGIDA MARIA	60	40	100
3	***5025*	BOHOLLO HIDALGO , MANUEL JESUS	54	40	94
4	***4577*	CONTRERAS LLANOS, BELÉN MARIA	48	40	88
5	***4428*	PRIETO CAÑETE, LUCIA	48	40	88
6	***6334*	LÓPEZ LÓPEZ, VIRGINIA	48	40	88
7	***4768*	LEÓN MARQUEZ, AMPARO	48	40	88
8	***7696*	CASTELLANO GÓMEZ, JOSE LUIS	48	40	88
9	***5418*	ANDRADE REGUERA, SARA	48	37,80	85,80
10	***0798*	MARTÍNEZ TENOR, FERNANDO	48	36,88	84,88
11	***0150*	ESPEJO CORTÉS, EVA GLORIA	42	40	82
12	***6953*	CHAPARRO RUBIO, CRISTINA	42	40	82
13	***1146*	P.D.M.P (D)	36	40	76

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

14	***1069*	NAVAS SERENA, MARIA DEL CARMEN	36	40	76
15	***1049*	OLMO TORRALBO, AMPARO	36	40	76
16	***1744*	ARAGONÉS JUSTO, MARIA DEL MAR	30	40	70
17	***6518*	MORALES GAVILÁN, JOSEFA	30	40	70
18	***3614*	DÍAZ RODRÍGUEZ , LUISA	30	40	70
19	***5069*	RAMÍREZ MUÑOZ, CARMEN	30	40	70
20	***5090*	RUZ ORTIZ, INMACULADA	30	40	70
21	***9358*	CARMONA GARCÍA, EVA MARIA	30	40	70
22	***5265*	QUESADA CÁRDENAS, ELENA	30	40	70
23 *	***4292*	GARCES SANCHEZ, RAQUEL MARIA *	30	40	70
24 *	***5993*	MARTÍN MORAL, NATALIA *	30	40	70
25 *	***6311*	RAMÍREZ VALERA, SUSANA *	30	40	70
26	***1325*	ARRABAL GARCÍA, RAFAEL	36	31,74	67,74

*** NOTA: los aspirantes con orden número 23, 24 y 25 empatan a puntuación, por lo que deberá producirse sorteo entre los mismos.."**

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmWEqW62GHGfkHWa3QKErLXvHFX

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: dcba628b29dd4f9ac492482d8f41b76d34e36227

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2026_uVOFm1825324255955638895371094
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	10/04/2026 09:35:04
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmWEqW62GHGfkHWa3QKErLXvHFX



Código QR para validación en sede